



Defensa del Plan de investigación

Lidia Bocanegra Barbecho
Junio 2025

Versión 1.0

PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN ESTUDIOS MIGRATORIOS

Dónde buscar información (estudiantes UGR)

Escuela Internacional de Posgrado > Doctorado > Estudiantes y Candidatos > **Plan de Investigación y Formación Doctoral**

➤ Presentación del Plan de Investigación

Antes de la finalización del primer año, el doctorando presentará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa. El Plan de investigación deberá contener al menos un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal.

La primera propuesta de plan de investigación se presentará en la pestaña «Plan Investigación» del portal de seguimiento en el modelo que puede obtener en dicha pestaña. No estará activa la posibilidad de subir el plan de investigación si en la admisión se le establecieron complementos formativos.

Cada Programa de doctorado regula el procedimiento y los plazos para la defensa de sus planes de investigación. Anualmente, los programas de doctorado establecen las fechas para esta defensa. Las fechas para el acto de presentación, así como la fecha límite de presentación de los planes de investigación para ser incluidos en cada convocatoria de defensa se pueden consultar en la web del programa de doctorado.



https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/planinvestigacion#_doku_presentacion_del_plan_de_investigacion

Qué plantilla utilizar (estudiantes UGR)

Escuela Internacional de Posgrado > Doctorado > Solicitudes e impresos > **Plan de Investigación**

El **documento** que debes completar **lo debes descargar obligatoriamente del propio portal**, **por favor no uses ningún otro tipo de documento**. Cuando lo tengas terminado lo salvas en **formato .pdf** y lo **subes al portal**. **Este plan debe de ser revisado por tu Director/a de tesis** y por la **Comisión Académica del Programa de Doctorado**. Tu Director/a de Tesis informará sobre el plan de investigación directamente en el portal, sin necesidad de adjuntar ningún documento adicional y siempre que tu lo hayas subido previamente al portal.

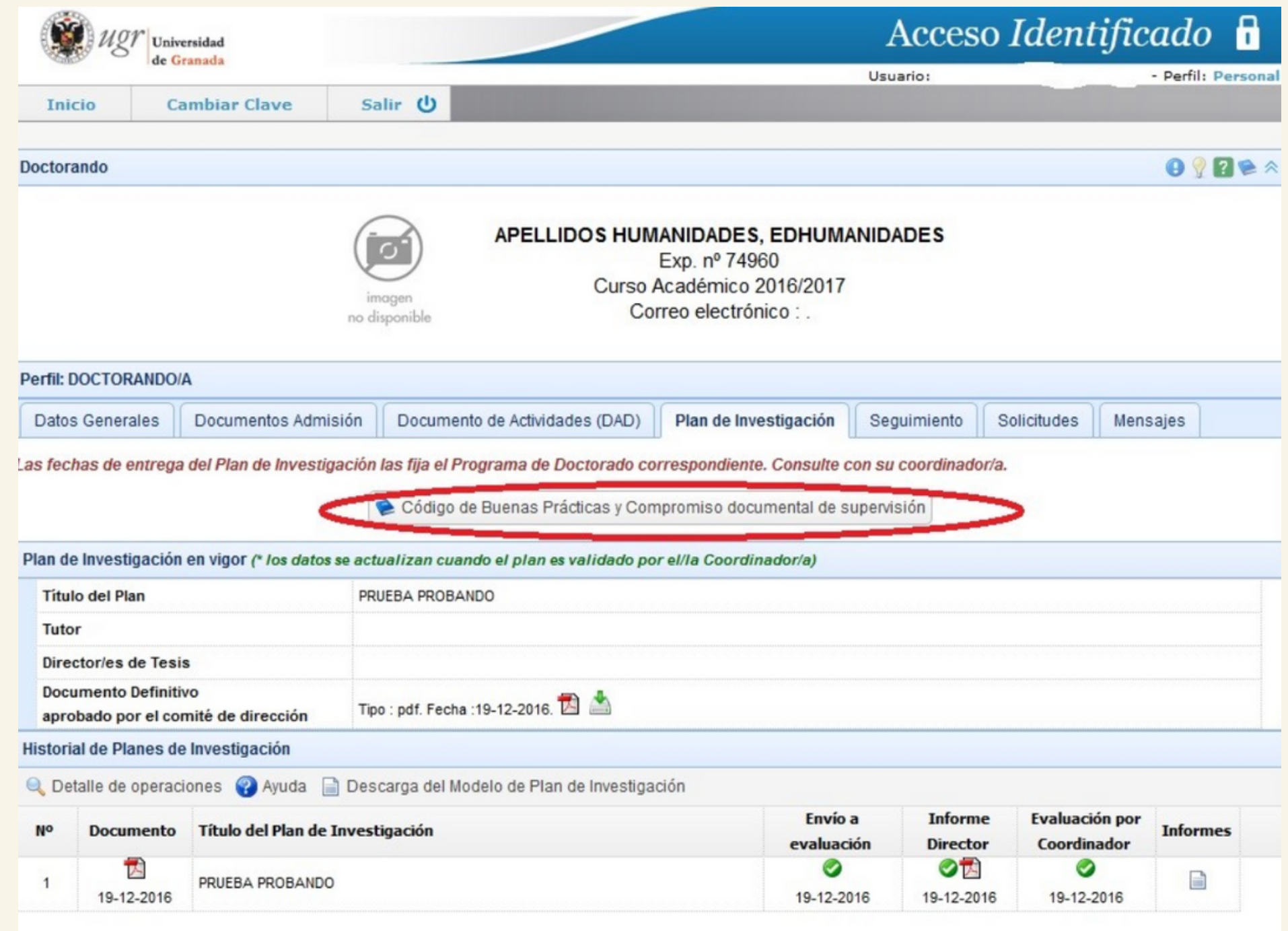


https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/_doc/planinvestigacion_es

Dónde se presenta (estudiantes UGR)

La primera vez que se presente, se realizará en la **pestaña: PLAN DE INVESTIGACIÓN** del **Portal de Seguimiento Académico de Doctorando**. Asimismo se presentará en esa pestaña cuando el primer plan de investigación ha sido rechazado y se presenta una nueva versión para proceder a su valoración.

Guía del Portal de Seguimiento:
<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad>



The screenshot shows the 'Doctorando' portal interface. At the top, there's a header with the UGR logo and 'Acceso Identificado'. Below it, a navigation bar includes 'Inicio', 'Cambiar Clave', and 'Salir'. The main content area displays the user's profile: 'APELLIDOS HUMANIDADES, EDHUMANIDADES', 'Exp. nº 74960', 'Curso Académico 2016/2017', and 'Correo electrónico : .'. A red circle highlights a link labeled 'Código de Buenas Prácticas y Compromiso documental de supervisión'. Below this, there's a section for 'Plan de Investigación en vigor' with a table showing details of the current plan.

Nº	Documento	Título del Plan de Investigación	Envío a evaluación	Informe Director	Evaluación por Coordinador	Informes
1	19-12-2016	PRUEBA PROBANDO	19-12-2016	19-12-2016	19-12-2016	

Plan de Investigación

Se seguirá el siguiente esquema y en ningún caso se utilizarán más de 3000 palabras en la memoria (en esta cantidad no se cuentan las referencias bibliográficas):

- Título del Plan de Investigación.
- Antecedentes. Incluir los antecedentes y situación actual en el tema de la tesis.
- Hipótesis y justificación. Problemas de investigación que se aborda. Razones para realizar ese estudio. Marco teórico en que se inserta.
- Objetivos. Tanto el objetivo general como los específicos que se pretenden alcanzar.
- Metodología. Describir el diseño metodológico que se va a seguir para el logro de los objetivos.
- Planificación temporal. Describir el plan de actividades a realizar y una temporalización de las mismas. En el caso de tesis experimentales, aportar el diseño experimental con descripción de los experimentos y sus variables. Debe añadirse un **cronograma** e indicarse explícitamente cuando se contempla el envío para su **publicación del trabajo de investigación** que avala la calidad de la tesis doctoral (**actividad obligatoria en todos los programas de doctorado**).
- Medios y financiación. Indicar los medios de los que se dispone.
- Referencias bibliográficas fundamentales (máximo de 10).
- **Toda propuesta con más de un director deberá estar justificada desde un punto de vista académico. La codirección por más de dos directores será excepcional; se admitirá tan solo en casos muy bien justificados y por razones como la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La codirección como director novel contemplada por algunos programas también deberá justificarse en el plan de investigación y no será acumulable a la codirección por interdisciplinariedad o colaboración nacional o internacional.**
- Si este plan de investigación se presenta como modificación al presentado anteriormente debe indicarse los motivos.
- SÓLO EN CASOS DE MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN y/o CAMBIO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS: Informe del director de tesis, justificando la presentación de este plan de investigación.

La plantilla -UGR

3000 palabras: calibri, tamaño 11, interlineado sencillo, márgenes pre-establecidos = **unas 6 páginas aproximadamente (6-9 páginas)**. Las referencias bibliográficas no se contabiliza en el recuento final.

La plantilla también está en **inglés**.

SECCIONES (Consejos):

- Antecedentes: 2 pag aprox.
- Hipótesis y justificación: 1 pag.
- Objetivos: ½ pag.
- Metodología: 2 pag.
- Planificación temporal: 1 pag.
- Medios de financiación: ½ pag.
- Referencias bibliográficas: sin límite de páginas (máximo 10 referencias fundamentales)

Preguntas frecuentes

¿Puedo acceder a un Plan de Investigación defendido para ver cómo se ha hecho?

Desde la coordinación no podemos ofrecer ningún plan de tesis defendido por motivos de **protección de datos**. Sin embargo, la persona que dirige la tesis puede preguntar a doctorandos que ya hayan defendido su tesis para solicitarles permiso para compartir su plan. Otra opción es solicitarlo a otro/as doctorando/as que estén cursando los estudios que hayan defendido el plan.

¿Debo seguir un modelo preestablecido para la presentación?

No existe una plantilla preestablecida, pero se aconseja utilizar una presentación clara, sin excesivo contenido, que contenga información clara de los principales apartados de tu Plan de Investigación. Se aconseja hablar con otro/as doctorando/as que estén cursando los estudios que hayan defendido el plan y te orienten al respecto.

Ayuda entre pares

¿Qué sucede si evalúan negativamente mi plan?

En el caso de que el primer plan de investigación sea informado negativamente por la Comisión Académica del programa de doctorado, el doctorando tendrá un **plazo de 6 meses** para **presentar** y **defender** un nuevo plan de investigación.

Este nuevo plan de investigación tendrá que presentarlo a través de la pestaña: PLAN DE INVESTIGACIÓN

[https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/planinvestigacion#__doku_presentacion_del_plan_de_investigacion]

Fechas defensa - 1ª Convocatoria

- **2, 3 de junio de 2025**
- Lugar: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y Facultad de Trabajo Social y Centro de Documentación Científica (si procede)
- **Presencial** (obligatoriedad de la UGR). On-line: casos muy justificados
- Se permitirá la defensa en **inglés** (deberá especificarse en el formulario)
- Se mandará un **formulario web** a los estudiantes para saber quien se va a presentar
- **30-35 minutos** de **exposición** por doctorando/a
- Evaluación por parte de un comité formado por: presidente/a, secretario/a, vocal
- El plan de tesis debe estar **subido en la Plataforma** (UGR) y contar con el visto bueno del Director/a quien emitirá un informe a través de la plataforma



MUY IMPORTANTE

**TODA LA COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA SE
REALIZA POR EMAIL EN EL **CORREO INSTITUCIONAL
DEL ESTUDIANTADO** (UGR-UJA-UPO)**

**Se aconseja al estudiantado formar parte de los
grupos WhatsApp existentes creados por
estudiantes del programa.**

**Se recuerda también el grupo Telegram (no oficial)
del Programa: <https://t.me/PDEMUGR>**

Muchas gracias

LIDIA BOCANEGRA -
COORDINADORA DEL
PROGRAMA DE DOCTORADO DE
ESTUDIOS MIGRATORIOS

